



ite marauebis.

ERTO, O. VAREN-  
DIS, AÑO DE MIL  
YS Y NVEVE.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

ella; a saber: lo <sup>pro</sup> D. Juan Torreal  
y presente de la R. Audiencia ordinaria  
de D. J. Gabato Jimenez; precedida la

hecho del Sr. D. Clemente de Campomanes  
rey no suya veinte y ocho de Enero  
de 1763. de que se hizo saber al mismo  
a hacer pago de sesenta y tres mil cinco  
en descubierto por el oro de quatro mas.  
y q. le es quasi imposible el poder  
muchas cargas q. ha tolerado y ota  
en las actuales circunstancias; Le  
toda Central del Reyno, hariendole  
vra determinar se absuelva a esta  
po, se manifieste al mismo Senor y  
al Supremo Tribunal, y q. por el tocan

ga a bien suspender todo procedim.<sup>to</sup> hasta q. se obtenga la suprema decisi  
on, pues esta villa no ha procedido arbitrariamente a poner al Pueblo en con  
cepto de q. estaba fuera de este impuesto, pues se <sup>te</sup> inteligencia este Pue  
blo por los impresos q. se han comunicado

Con lo q. se acabo este Ayuntamiento de Jaramon dny. mes de q. Noe

Esno dayes

Torreal, Jimenez, Campomanes, Luna  
Buenos

Antonio Jimenez  
Antonio Jimenez  
de Nobles

En la Villa de Cadavaca en nueve de Febrero de mil ochocientos y siete. de punto

